

BENEFICIOS SOCIALES Y MEDIDAS DE CONCILIACIÓN

En el ámbito de las relaciones laborales, Mediaset España ha mantenido el amplio abanico de medidas que aportan flexibilidad y facilitan la adaptación de las obligaciones laborales de los empleados a las distintas circunstancias en las que éstos se puedan encontrar. En este sentido, las medidas que se describen a continuación se encuentran disponibles para toda la plantilla contratada en forma directa por la compañía, salvo aquellas medidas destinadas a algún colectivo en particular, en cuyo caso se indica el alcance de la misma.

Con el propósito de unificar y facilitar toda la información necesaria en esta materia, las medidas que se detallan a continuación se recogen en la Guía de medidas de conciliación que se encuentra disponible para todos los empleados en la intranet.

Flexibilidad horaria

La compañía facilita que sus empleados puedan adaptar su horario laboral para poder conciliar su trabajo más fácilmente con su vida personal y familiar y así desarrollarse tanto profesional como personalmente.

En este sentido, el Convenio Colectivo de Mediaset España establece, para el personal asignado a un horario ordinario, un sistema de flexibilidad horaria que pueden aplicar diariamente. Este sistema consiste en que los empleados disponen de un margen de hasta 30 minutos con anterioridad/posterioridad a la hora de entrada y/o pausa de la comida del horario de trabajo, con el correspondiente desplazamiento del horario de salida en el mismo día en que se haya empleado dicho margen de flexibilidad, cumpliendo así la jornada de trabajo íntegra.

En cuanto al personal asignado a horario de turnos, siempre que se garantice la continuidad del servicio, dichos empleados disponen de un margen de flexibilidad de 30 minutos sobre el horario de entrada, teniendo que recuperarse los minutos empleados semanalmente.

El personal asignado a convocatoria tiene un descanso máximo de una hora, pudiendo llegar a ser de dos horas previa comunicación al trabajador.

La pausa de comida, en el caso del horario ordinario partido y a opción del trabajador, puede pasar de 1 hora a 40 minutos, permitiendo de ese modo adelantar el horario de salida.

Permiso por maternidad

Los Planes de Igualdad vigentes establecen la prórroga de la mejora de la previsión legalmente establecida relativa a la suspensión del contrato por maternidad, acordando su ampliación en una semana adicional, con carácter de permiso retribuido.

Lactancia

La legislación vigente contempla que, para la lactancia del menor hasta que éste cumpla nueve meses, los trabajadores tendrán derecho a optar entre una hora de ausencia del trabajo o una reducción de su jornada en media hora con la misma finalidad, o acumularlo en jornadas completas en los términos previstos en la negociación colectiva o en el acuerdo a que llegue con el empresario respetando, en su caso, lo establecido en aquélla. En el marco de la aplicación de este derecho, en caso de que el empleado opte por el disfrute del permiso por lactancia de forma acumulada en jornadas completas, Mediaset España ha establecido que la duración del permiso será de 13 días laborales retribuidos. Este permiso se disfrutará a continuación del permiso de maternidad, ampliado por la semana adicional indicada en el punto anterior.

En cuanto a aquellas empresas a las que les aplica el Convenio Colectivo de Oficinas y Despachos de la Comunidad de Madrid y el Convenio Colectivo de Publicidad, se prevé para la lactancia acumulada un permiso retribuido de 15 días laborales.

Lactancia acumulada: parto múltiple

En el caso de partos múltiples, los Planes de Igualdad establecen una mejora en el número de días de permiso, siendo éstos 17 días hábiles en el caso de 2 neonatos, 19 días hábiles en el caso de 3 neonatos y 20 días hábiles en el caso de 4 neonatos o más.

Protección de la maternidad

Como medida encaminada a favorecer la protección de la maternidad, las trabajadoras embarazadas disponen de la reserva de una plaza de aparcamiento en las instalaciones de Fuencarral desde el inicio de su estado de gestación.

El convenio colectivo de Mediaset España otorga la posibilidad a las mujeres embarazadas que estén asignadas a un horario por convocatoria (que implica alteraciones constantes de horario) de poder suspender temporalmente dicha asignación a partir del sexto mes de gestación y durante el período de lactancia.

Las mujeres embarazadas podrán comunicar su situación al servicio médico, con objeto de que se prescriban aquellas medidas que hayan de adoptarse en cuanto a condiciones de trabajo que garanticen su salud y la del feto. Dichas medidas incluirán, cuando resulte necesario, la no realización de horario a turnos o nocturno.

Nacimiento de hijo

En el caso de Mediaset España, los dos días por nacimiento de hijo son hábiles, en vez de naturales como establece por defecto el Estatuto de los Trabajadores.

En el resto de las empresas del Grupo, se aplica lo establecido en los Convenios Colectivos correspondientes.

Adelanto de días de vacaciones del año siguiente

En caso de necesidad motivada por enfermedad grave de familiares hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad, se podrá anticipar el disfrute de hasta cinco días de vacaciones correspondientes al año siguiente, cuando se hayan agotado todos los días de vacaciones, así como, en su caso, los tres de días de permiso para asuntos particulares, correspondientes al año en curso.

Bolsa de horas retribuidas

Cada trabajador de Mediaset España dispone de una bolsa de horas retribuidas de veinticinco horas anuales que posibilitan la realización de actividades personales tales como asistencia a consulta médica, tanto personal como acompañando a un familiar de hasta primer grado de consanguinidad o afinidad, gestiones administrativas diversas, como asistencia a reuniones escolares de los hijos, exámenes, etc.

Fraccionamiento del permiso retribuido

En caso de nacimiento de hijo, fallecimiento, accidente, enfermedad grave y hospitalización, o intervención quirúrgica sin hospitalización que precise reposo domiciliario, de un familiar de hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad, con el objeto de atender a la finalidad del propio permiso, que es facilitar el acompañamiento necesario al familiar o realizar determinadas gestiones administrativas, se establece la posibilidad de fraccionar los dos días hábiles de permiso en horas, para su utilización de una forma flexible que sea acorde con las necesidades del trabajador y que favorezca la organización familiar.

Permiso retribuido

Se cuenta con un permiso retribuido, por el tiempo necesario, para asistencia por parte del trabajador a facultativos especialistas de la Seguridad Social.

Permiso para asuntos particulares

Cada trabajador dispone de tres (3) días anuales en concepto de permiso para asuntos particulares, fraccionables para su disfrute en horas, de libre disposición y que no requieren de justificación posterior en cuanto al empleo que se dé a los mismos.

Causas familiares

Con motivo de enfermedad grave, hospitalización o intervención quirúrgica, fallecimiento de familiares hasta segundo grado de afinidad o consanguinidad, también se dispone que el permiso retribuido sea de dos días hábiles, en vez de naturales.

Gestación subrogada

En octubre de 2015, se firma un anexo al Plan de Igualdad de Mediaset donde se reconocen expresamente los mismos derechos en materia de maternidad y paternidad a los supuestos de gestación subrogada:

- Reconocimiento de los mismos derechos en materia de suspensión del contrato por maternidad/paternidad, lactancia, adelanto de vacaciones por enfermedad grave y posibilidad de fraccionamiento de los permisos establecidos en el art. 21 b) del CC.
- Se establece la posibilidad de anticipar el período de la suspensión del contrato por maternidad, los días de permisos retribuidos por lactancia y de la semana adicional.
- En todo caso, la empresa atenderá las solicitudes de disfrute del período de suspensión de maternidad/paternidad, quedando exoneradas las partes de las obligaciones recíprocas de trabajar y reenumerar el trabajo durante sus transcurso.

Vacaciones

Mediaset España ha establecido los días de vacaciones en veintisiete (27) días laborables para el personal que realiza jornada de 38 horas y 20 minutos semanales, treinta y siete (37) días laborables para el personal que realiza jornada de 40 horas semanales (a turnos), veintinueve (29) días laborables para el personal que realiza una jornada de 38 horas y 45 minutos semanales y treinta y dos (32) días para aquellos trabajadores que hayan prestado su jornada anual en un horario íntegramente nocturno.

En el resto de empresas del Grupo se aplica lo establecido en los Convenios Colectivos correspondientes.

Preferencia en la elección de turno

Asimismo se establece un orden de preferencia en la elección del turno de vacaciones establecido en Convenio Colectivo: 1º Común acuerdo de los trabajadores afectados, 2º Trabajadores con responsabilidades familiares, 3º Trabajadores con mayor antigüedad en la empresa, 4º Trabajadores con mayor antigüedad en el puesto, alternándose anualmente la prioridad para elegir.

Horario especial de verano, Semana Santa y Navidad

En verano, Semana Santa y Navidad se establece un horario especial en base al cual, los trabajadores de Mediaset España pueden salir a las 15:00 o 15:30 horas, siempre que lo permitan las necesidades de la organización del trabajo. Las horas semanales definidas en contrato laboral no realizadas por la reducción de horario deben recuperarse en los períodos siguientes a su disfrute, con un máximo de una hora diaria. Excepcionalmente, por acuerdo de las partes, podrán recuperarse diariamente con un límite infranqueable de 3 horas al día.

En el resto de empresas del Grupo se aplica lo establecido en los Convenios Colectivos correspondientes.

Reducción de horario los viernes

Además, la distribución de la jornada semanal posibilita que, en aquéllos puestos en los que lo permite la organización del trabajo, la jornada de los viernes sea de 6 horas continuadas, siendo la hora habitual de salida las 15:00 horas.

Permiso retribuido por matrimonio de padres, hijos o hermanos

Los trabajadores de Mediaset España tienen un permiso retribuido de un día por matrimonio de padres, hijos o hermanos. El permiso es de dos días (no siendo retribuido el segundo) si tiene lugar fuera de la Comunidad de Madrid.

Flexibilidad en el permiso por matrimonio

Se establece la posibilidad de que el permiso por matrimonio se comience a disfrutar con 3 días de antelación a la celebración. En cuanto al cómputo de los días, si la celebración coincide con sábado, domingo o festivo, se computa el período de 15 días a partir del primer día natural siguiente.

Equiparación de la pareja de hecho

En materia de permisos se equipara entre la pareja de hecho y el cónyuge.

Seguro de invalidez y fallecimiento

A favor de todos los empleados del Grupo.

Complementos en incapacidad temporal

Se complementa la prestación por Incapacidad Temporal de la Seguridad Social, hasta el 100% del salario funcional, complementos personales y convocatoria/ turno, desde el primer día de la baja y hasta los 30 primeros días. A partir del día 31, se complementa hasta el 100% del salario funcional más complementos personales.

Complemento del salario en las situaciones de suspensión del contrato de trabajo por maternidad o paternidad

Durante el tiempo en que duren dichas situaciones se percibirá un complemento, que sumado a la prestación de la Seguridad Social, resulte equivalente al 100% del salario funcional y complementos personales.

Becas de estudio (incluyendo idiomas)

Por importes de entre el 40% y el 75% para atender gastos de matrícula y honorarios de los centros de enseñanza.

Comedor de personal gratuito para todos los empleados del Grupo

Disponible durante los días en que desarrollen actividad laboral.

En caso de que los centros de trabajo carezcan de comedor de personal, o ante el cierre del mismo en determinado período, se entrega a la plantilla vales de comida.

Anticipos especiales

Adicional a los anticipos ordinarios sobre nómina o parte devengada de las pagas extras, existen anticipos especiales, a descontar hasta en 18 meses, para atender situaciones diversas: adquisición de primera vivienda, desahucio de la vivienda o necesidad de reparaciones urgentes o imprescindibles en la misma, atención a la salud del trabajador o familiares, otras situaciones excepcionales que pudieran originar un grave quebranto de la economía familiar.

Subvención de gimnasio

Para determinadas categorías profesionales: se subvenciona a los operadores de grúa así como a los operadores de cámara que manejan una cámara autónoma y que deben cargar físicamente con ella, por lo que soportan manualmente un peso durante el desempeño de su trabajo.

Desde 2016, se amplía la subvención a todos los profesionales operadores de cámara que lo soliciten.

Reparto de juguetes en Navidad

Para hijos de empleados de hasta 17 años de edad, de todo el Grupo.

Cesta de Navidad

Se entrega una cesta de Navidad por trabajador.

Aparcamiento para empleados

Se pone a disposición de los trabajadores aproximadamente 675 plazas para quienes desempeñan su labor en las instalaciones de Fuencarral, cuya disponibilidad se rige por el orden de llegada a las mismas.

Paralelamente, existen plazas reservadas para directivos, jefes de departamento, comerciales, mujeres embarazadas, y personal que lo precise por prescripción médica y que deba mantener una asignación temporal o permanente.

Servicio de ruta para acceso al trabajo

Se pone a disposición de todos los trabajadores, en un amplio abanico horario, autobuses que conectan las instalaciones de Mediaset España con estaciones de Cercanías y de Metro, pese a la existencia de líneas públicas de autobuses urbanos e interurbanos.

Club del Empleado

Los trabajadores de todo el Grupo pueden beneficiarse, por medio de una sección en la intranet corporativa, de diferentes ofertas, descuentos y promociones en productos, actividades, espectáculos, centros de ocio, etc., siempre en mejores condiciones que en el mercado.

Seguro médico

Los trabajadores del Publiespaña tienen el Seguro Médico abonado por la empresa y pueden optar para sus beneficiarios (cónyuge e hijos hasta 25 años) por la modalidad de retribución flexible.

Adicionalmente, los Directivos de todas las empresas del Grupo y los Jefes de Departamento de Publiespaña tienen seguro médico abonado por la empresa para el cónyuge e hijos (hasta 25 años).

Seguro médico en la modalidad de retribución flexible, aplicable para toda la plantilla que lo solicite.

Descuento en el precio de la cuota para todos los empleados del Grupo que soliciten adherirse a la póliza de la empresa.

Retribución flexible

Permite modificar la distribución de la estructura salarial, optando por percibir una parte de la retribución dineraria bruta en retribución en especie y aplicar los beneficios fiscales legalmente establecidos.

Actualmente los bienes y servicios ofrecidos por la empresa como retribución flexible son los siguientes: seguros de salud, cheques guardería y tarjeta transporte.

A partir de noviembre de 2015, se implanta como nuevo sistema de retribución flexible la posibilidad de pago del salario anual mediante entrega de acciones de Mediaset España, hasta un máximo de 12.000 euros brutos, aplicándose en su caso, los beneficios fiscales correspondientes.